



World Food Programme
Programme Alimentaire Mondial
Programa Mundial de Alimentos
برنامج الأغذية العالمي

Junta Ejecutiva

Período de sesiones anual
Roma, 23-26 de junio de 2025

Distribución: general

Tema 7 del programa

Fecha: 25 de abril de 2025

WFP/EB.A/2025/7-C/1/Add.1

Original: inglés

Funciones de supervisión

Para información

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

Nota de la Directora Ejecutiva sobre el Informe Anual de la Inspectora General

Introducción

1. En este documento se presentan las observaciones de la Directora Ejecutiva acerca del documento titulado "Informe Anual de la Inspectora General"¹, teniendo en cuenta la labor de la Oficina de la Inspectora General y de Servicios de Supervisión (OIG) y de sus dos dependencias: la Oficina de Auditoría Interna (OIGA) y la Oficina de Inspecciones e Investigaciones (OIGI).
2. La Directora Ejecutiva celebra la labor que lleva adelante la OIG, así como la función esencial que esta desempeña en la supervisión y garantía del uso eficaz y eficiente de los recursos del PMA y la salvaguarda de sus activos. También aprecia el informe anual de la OIG, con sus conclusiones y la determinación de posibles esferas de preocupación, especialmente en un momento en que el Programa enfrenta el desafío que representa el aumento de las necesidades humanitarias en todo el mundo y trabaja en un entorno de financiación desfavorable.
3. Al igual que en años anteriores, esta nota se centra sobre todo en algunas medidas adoptadas por el PMA para mitigar las dificultades y preocupaciones señaladas por la OIG, y en los planes futuros para abordar esas dificultades. Debe leerse junto con el documento titulado "Examen de la gestión de las cuestiones importantes señaladas en 2024 en materia de riesgos y control"², donde se exponen los hallazgos derivados del proceso anual de ofrecimiento de garantías de la Directora Ejecutiva y varios documentos de supervisión.

¹ "Informe Anual de la Inspectora General" (WFP/EB.A/2025/7-C/1).

² "Examen de la gestión de las cuestiones importantes señaladas en 2024 en materia de riesgos y control" (WFP/EB.A/2025/7-D/1).

Coordinadora del documento:

Sra. M. Latcovich
Jefa de Gabinete
Correo electrónico: meghan.latcovich@wfp.org

4. En el documento relativo al examen de la gestión se examinan los problemas importantes en el ámbito de los riesgos y el control interno y, en mayor detalle, las medidas que la dirección del PMA está adoptando para resolverlos. Por lo tanto, esta nota no aborda todos los temas tratados en el Informe Anual de la Inspectoría General, sino que se centra en la respuesta institucional global a las cuestiones y preocupaciones que se destacan en ese informe.

Declaración de fiabilidad

5. La Directora Ejecutiva toma nota de la conclusión general del informe de que algunas cuestiones vinculadas a los procesos de gobernanza, gestión de riesgos o control del PMA podrían, en el futuro, comprometer la consecución de los objetivos de carácter estratégico y operacional del Programa. La Directora Ejecutiva reconoce las esferas que requieren la atención de la dirección —entre ellas, algunas cuestiones recurrentes— y reafirma la elevada prioridad que el Programa otorga a la claridad en la rendición de cuentas, la transparencia en el uso de los recursos y la firmeza en los procesos de ofrecimiento de garantías y gestión de los riesgos. Asimismo, agradece el reconocimiento por parte de la OIG de las numerosas prácticas positivas empleadas en todos los niveles del PMA, testimonio de la labor que realizan los empleados del Programa en el marco de la asistencia que siguen prestando a las personas más necesitadas.
6. Tras los cambios institucionales que comenzaron en 2024, la Directora Ejecutiva ha mantenido los esfuerzos por diseñar una estructura orgánica que sea apta para su finalidad y permita la eficiencia y la eficacia en la prestación de asistencia a las personas que más la necesitan. Sobre la base del examen de esa estructura y las decisiones posteriores implementadas en el transcurso de 2024, a principios de 2025 comenzó la introducción de un nuevo marco de rendición de cuentas sobre la gestión que está llevando a la creación de una nueva estructura orgánica compuesta por una Sede mundial consolidada y oficinas en los países más autónomas, con líneas jerárquicas de rendición de cuentas y presentación de informes bien definidas. De este modo se fortalecerán aún más los procesos y la rendición de cuentas en todos los niveles del PMA.
7. La Directora Ejecutiva respalda la estrategia de auditoría, centrada en prácticas de gestión de riesgos proactivas que permiten determinar qué esferas comportan mayores riesgos para el PMA. La atención que se presta en la estrategia a los posibles riesgos importantes para los objetivos del Programa también fundamenta y orienta el plan de trabajo anual en materia de garantías. La Directora Ejecutiva manifiesta su aprobación de los planes para 2025, fundados en el trabajo exhaustivo que se ha llevado a cabo en los últimos años.
8. La Directora Ejecutiva también expresa su agradecimiento por la contribución constante de la OIG al fortalecimiento de los controles, la gobernanza y la gestión de riesgos en el PMA. Además, toma nota de los hallazgos que figuran en el informe de 2024 y acoge favorablemente las recomendaciones formuladas para abordar las cuestiones señaladas. El PMA asegura a los donantes y las partes interesadas que cuenta con procedimientos rigurosos y que los problemas detectados se someten a un seguimiento continuo.

Declaración sobre la independencia

9. La Directora Ejecutiva toma nota con agrado de que la OIG ha confirmado que trabaja con plena independencia, sin sufrir interferencia alguna por parte de la dirección en la planificación de su trabajo ni en la presentación de sus informes, y que no experimentó ninguna limitación de recursos ni otros problemas que afectaran a la independencia de las actividades de supervisión o a la imparcialidad de la opinión de fiabilidad formulada.

Observaciones generales

10. En 2024, la OIG observó nuevamente un incremento de la carga de trabajo tanto de la OIGA como de la OIGI. El presupuesto general de la OIG aumentó alrededor de un 2 % y permitió a la oficina hacer frente a esa mayor carga de trabajo y proceder con las actividades de contratación en curso encaminadas a garantizar una dotación de personal adecuada, de conformidad con las normas establecidas. El número de denuncias presentadas a la OIGI sigue creciendo, como resultado del énfasis puesto por el PMA en la prevención y lucha contra el fraude, la corrupción y la conducta indebida, combinado con la labor de sensibilización de los empleados acerca de la importancia de señalar los problemas y con la confianza que el personal deposita en el proceso de investigación.
11. A pesar del constante hincapié en las auditorías y las medidas derivadas de ellas, lamentablemente, en 2024 se registró un aumento del número de medidas acordadas por la dirección cuyo plazo de aplicación había vencido. Durante 2025, el personal directivo superior prestará especial atención a la reducción de ese número, en estrecha coordinación con la OIGA. También se toma nota de que el número total de medidas abiertas ha aumentado, entre otras cosas, debido al elevado número de auditorías realizadas por la OIGA en el transcurso de 2024.
12. La Directora Ejecutiva agradece las amplias consultas celebradas por la OIG para elaborar el plan de trabajo anual en materia de ofrecimiento de garantías, que han culminado en la formulación de un plan exhaustivo que tiene en cuenta las esferas donde pueden plantearse riesgos o que suscitan preocupación. La Directora Ejecutiva acoge favorablemente el plan, que mantiene el énfasis en las operaciones sobre el terreno, y alienta a la OIGA a seguir trabajando en estrecha colaboración con las respectivas oficinas, especialmente con las oficinas en los países, a fin de contribuir a garantizar que las medidas derivadas de las auditorías sean lo más precisas y específicas posible, en un entorno donde los recursos son limitados y en un momento en que el PMA está finalizando su reestructuración.
13. La labor en materia de ofrecimiento de garantías que ha de llevarse a cabo en 2025 deberá seguir tomando en cuenta el trabajo realizado en el marco del proyecto global de ofrecimiento de garantías, que comenzó en 2023 y está incorporándose y ampliándose más allá de las operaciones de alto riesgo. Este proyecto abarca muchas de las esferas temáticas planteadas en el informe anual de la OIG y contribuirá en gran medida a mejorar y fortalecer aún más los procesos de supervisión.
14. Se prevé que tanto las auditorías de las oficinas en los países como las temáticas brindarán oportunidades para que el PMA refuerce sus procesos y para que la OIG trabaje en estrecha coordinación con otras funciones de supervisión, por ejemplo, con el Auditor Externo, el Comité Consultivo de Supervisión Independiente y la Oficina de Evaluación.
15. Como se señala en el informe anual de la OIG, el aumento del número de denuncias presentadas a la OIGI en 2024 —que creció un 20 % en comparación con 2023— obedece a numerosas causas, entre ellas, el tamaño y el alcance geográfico del Programa y la mayor sensibilización del personal y otras partes interesadas sobre los distintos problemas. No obstante, la Directora Ejecutiva ha expresado su preocupación por el continuo aumento interanual de las denuncias de casos de fraude, hostigamiento, abuso de autoridad, discriminación, y explotación y abusos sexuales cometidos por asociados, proveedores y empleados del PMA. Junto al equipo directivo superior, la Directora Ejecutiva seguirá dando prioridad a los esfuerzos por abordar estas cuestiones y garantizar que el Programa y sus operaciones ofrezcan un entorno seguro para los empleados, beneficiarios, asociados y proveedores por igual.

16. El PMA sigue atribuyendo gran importancia a la protección contra la explotación y los abusos sexuales, máxime teniendo en cuenta que la Directora Ejecutiva sigue desempeñando por segundo año la función de Paladina de la lucha contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual para la cual fue designada por el Comité Permanente entre Organismos. La Directora Ejecutiva también decidió incorporar la Dependencia de Protección contra la Explotación y los Abusos Sexuales a su propia oficina para reafirmar la importancia de este tema, así como su naturaleza transversal.

Panorama general de las actividades de la Oficina de Auditoría Interna

17. La Directora Ejecutiva desea reiterar el agradecimiento de la dirección a la gran atención prestada por la OIGA a las operaciones sobre el terreno durante el año objeto del informe, continuando la tendencia de los últimos años. De las 23 auditorías³ realizadas en 2024, 14 —o alrededor del 61 %— fueron auditorías de oficinas en los países, mientras que 6 fueron temáticas y 3 se refirieron a la tecnología de la información (TI) y constituyeron el 39 % restante. Otras 15 auditorías consistieron en opiniones consultivas, exámenes de la integridad preventivos, informes analíticos consolidados y otros productos de auditoría. La OIGA sigue centrando su labor en las operaciones vinculadas a las esferas temáticas y las zonas geográficas de mayor riesgo para el PMA, y el valor total de las operaciones de las oficinas en los países auditadas en 2024 ascendió a 3.100 millones de dólares EE. UU.
18. Los exámenes de integridad preventivos y las opiniones consultivas son de gran valor para la dirección, al ofrecer insumos oportunos y constructivos que ayudan a las distintas funciones y a la dirección a la hora de tomar decisiones, especialmente en estos tiempos turbulentos. Tanto estos exámenes como las opiniones consultivas pueden aportar soluciones con visión de futuro que permiten a las distintas funciones poner a prueba sistemas y procesos, como sucedió con la solución global de pagos en Budapest.
19. En muchas auditorías de oficinas en los países —el 46 %— la calificación fue de “Se requieren mejoras importantes”, pero no hubo ningún caso con la calificación de “Insatisfactorio”; la tendencia fue similar en las auditorías temáticas y sobre la TI. En 2024, solo en una auditoría la calificación fue de “Satisfactorio”. Si bien se reconoce que algunas auditorías se realizan en contextos de alto riesgo, y estos porcentajes no difieren de los observados en años anteriores, la Directora Ejecutiva asume el compromiso de dar prioridad a los problemas señalados en esas auditorías, junto con su equipo directivo superior.
20. Las auditorías, ya sean internas o externas, brindan una excelente oportunidad a las oficinas en los países y a las distintas funciones del PMA para detectar las debilidades y las esferas susceptibles de mejoras que deben atenderse para garantizar que el Programa pueda seguir cumpliendo sus compromisos con los donantes, los beneficiarios y otras partes interesadas. Las auditorías y las evaluaciones son esenciales como base y guía de las actividades de los programas, las políticas y los sistemas.
21. El informe anual de la OIG señaló problemas persistentes y nuevas esferas que requieren la atención de la dirección. La Directora Ejecutiva recomienda que la OIGA siga centrando su labor en la definición de las tendencias comunes y la elaboración de informes analíticos consolidados, que permiten un mayor intercambio de conocimientos entre las oficinas.

³ Una auditoría se llevó a cabo en una oficina en el país, pero no se emitió ninguna calificación.

22. La Directora Ejecutiva toma nota de los principales temas y problemas identificados en 2024. Aunque algunos temas son recurrentes —por ejemplo, los vinculados a la gestión de la identidad, el seguimiento y la tecnología—, se están logrando avances en todas las esferas señaladas, a pesar de las actuales dificultades de financiación. En los párrafos que figuran a continuación se destacan algunas de las formas en que las oficinas del PMA están abordando las inquietudes planteadas en las auditorías y otros informes de supervisión.
23. El informe anual de la OIG reconoce que el PMA lleva adelante sus actividades en entornos muy difíciles, a menudo marcados por conflictos y problemas de seguridad y acceso. Además, sus diversos homólogos consideran al Programa un asociado fiable cuyos empleados poseen sólidos conocimientos. No obstante, el informe también señala que una de las causas profundas de los problemas recurrentes son la falta de adecuación de las políticas y los procedimientos y el desajuste entre la actual estructura orgánica y la estructura más idónea para hacer frente a estos problemas.
24. Como se indica en el párrafo 6, en el segundo semestre de 2024, la Directora Ejecutiva dio comienzo a la siguiente fase de la reestructuración orgánica. Con la introducción del Marco de rendición de cuentas sobre la gestión, en vigor a partir del 1 de mayo de 2025, se pasa de una estructura de tres niveles a una más sencilla de dos niveles, a saber: una Sede mundial —compuesta por la Sede central de Roma, las oficinas mundiales y las regionales— y las oficinas en los países. El objetivo es respaldar a las oficinas en los países por medio de funciones mundiales reagrupadas que brinden orientación estratégica, técnica y normativa en función de las necesidades. Así se podrá asegurar que haya líneas y responsabilidades de presentación de informes más claras, lo que fortalecerá la adopción de decisiones, la “remisión” de los riesgos⁴, y la gestión global del desempeño.
25. Todo lo anterior es coherente con las prioridades de la Directora Ejecutiva de acelerar los esfuerzos por lograr que el PMA sea un organismo aún más eficiente, eficaz y ágil, mediante la asignación del máximo nivel de recursos posible a las operaciones en primera línea, y acelerar la aplicación del modelo de “una Sede mundial integrada única” durante el año en curso.
26. Tal como se señala en el informe anual, con la reducción de los niveles de financiación puede ser difícil para el PMA establecer y mantener marcos sólidos de gobernanza y rendición de cuentas dando prioridad al mismo tiempo a su capacidad operacional de intervención. No obstante, el personal directivo superior ya ha tomado las medidas necesarias para aplicar el nuevo marco y está implementando medidas en materia de eficiencia y eficacia que permitan al PMA mantener su solidez y su capacidad de respuesta. La agrupación mundial de funciones contribuirá a reforzar los procesos y controles del PMA y se apoyará en una estructura integrada de la TI.
27. El informe anual señala que el proyecto global de ofrecimiento de garantías desempeñará un papel fundamental en la atención de distintos aspectos de los temas recurrentes. En la primavera de 2025 se llevará a cabo un amplio balance de las lecciones aprendidas, que guiará la aplicación del Marco global de ofrecimiento de garantías en todas las operaciones durante 2025 y en adelante. También se prevé realizar actividades adicionales, tales como la publicación de marcos de ofrecimiento de garantías para la gestión y selección de los asociados cooperantes, y de orientaciones sobre la colaboración con los Gobiernos y la manera de garantizar la independencia de las operaciones. El proyecto ha contribuido en gran medida a la sensibilización sobre los riesgos en las operaciones donde se ha aplicado, lo que ha conducido al diseño y la ejecución de actividades claras que reducen los riesgos, y a la comprensión de que la solución utilizada en un entorno de alto riesgo no

⁴ En este documento, el término “remisión” se refiere a la trasmisión de información sobre los riesgos u otras cuestiones al nivel directivo superior responsable de su atención.

- necesariamente será la misma que se aplicará en un entorno de bajo riesgo. Asimismo, la aplicación plena del Marco de rendición de cuentas sobre la gestión garantizará que los directores de las dependencias funcionales rindan cuentas con respecto a la supervisión de las oficinas en los países, y de ese modo se fortalecerá aún más el ofrecimiento de garantías.
28. Se subrayó la gestión de riesgos como un tema transversal en los productos de auditoría, que incluye el trabajo de llevar registros de riesgos correctos. Si bien en 2024 el 100 % de las oficinas en los países completaron los registros de riesgos, es preciso examinarlos detenidamente y llevar a cabo controles de calidad de su contenido. Reconociendo que la gestión de riesgos plantea un desafío, la Dirección de Gestión de Riesgos está elaborando procedimientos operativos estándar para esa gestión, con una mejor orientación sobre la remisión de riesgos. El PMA seguirá trabajando en la ejecución del proyecto global de ofrecimiento de garantías, que hace gran hincapié en la notificación de incidentes. En 2024 se estableció un nuevo protocolo general de remisión de incidentes para lograr una capacidad de respuesta más ágil y acelerar la movilización de refuerzos adicionales en apoyo de las oficinas en los países, mejorando al mismo tiempo la transmisión oportuna y transparente a las partes interesadas pertinentes (Estados Miembros, Gobiernos anfitriones, donantes, etc.) de información sobre las cuestiones vinculadas a los riesgos, de conformidad con los principios de distribución de riesgos. En 2024 se estableció un comité de riesgos a nivel de la Sede, que es presidido por el Director Ejecutivo Adjunto y Jefe de Operaciones y se encarga de supervisar el proceso de gestión global de riesgos y brindar asesoramiento sobre las estrategias y prioridades en materia de mitigación de riesgos institucionales y operacionales.
 29. Uno de los resultados del proyecto global de ofrecimiento de garantías es que todas las operaciones deben incluir información actualizada sobre los riesgos en las reuniones informativas para los donantes. Con frecuencia, el PMA trabaja en entornos inestables donde la gestión de riesgos constituye un desafío mayor. Los hallazgos del informe anual se toman en consideración y serán atendidos, al tiempo que el Marco de rendición de cuentas sobre la gestión clarificará los procedimientos de remisión de riesgos. A pesar de las perspectivas inciertas en materia de financiación, todas las regiones y las operaciones más críticas disponen de capacidad de gestión y de prevención de riesgos, con 78 oficiales de gestión de riesgos en 30 oficinas en los países. El PMA continuará invirtiendo en la integración sistemática de una cultura de prevención de riesgos para contribuir a las realizaciones operacionales y al ofrecimiento de garantías.
 30. La selección de beneficiarios, que en los últimos años se ha señalado como una esfera con problemas recurrentes, constituye una línea de trabajo del proyecto global de ofrecimiento de garantías. Cabe destacar que se han logrado importantes avances en este ámbito. En ese sentido, el marco de garantía para la orientación de la ayuda⁵, publicado en marzo de 2025, presenta valores de referencia, medidas de calidad y prácticas de gestión de riesgos aplicables a ese ámbito que en adelante deberán utilizarse en todas las oficinas en los países. El marco sirve de apoyo a la aplicación de las orientaciones sobre la selección de los beneficiarios y el establecimiento de prioridades⁶ (publicada en marzo de 2025) y sirve de guía para ayudar a los empleados a implementar el enfoque del PMA de selección de beneficiarios en función de las necesidades.
 31. El marco respalda una selección de beneficiarios basada en datos empíricos, centrada en las personas y específica para cada contexto. En él se establece que las comunidades participen en todo el proceso de selección de beneficiarios con fines de validación de los criterios de admisibilidad, verificación de las listas de beneficiarios y otorgamiento de acceso

⁵ PMA. 2025. *Targeting Assurance Framework*.

⁶ PMA. 2025. *Focalización y priorización. Guía metodológica para su operacionalización*.

a los mecanismos comunitarios de retroalimentación y los sistemas de apelación. Además, se estipula el fortalecimiento, el seguimiento y la supervisión de los asociados. Se está trabajando en el intercambio de las lecciones aprendidas entre las operaciones, por ejemplo, mediante un mayor uso de las soluciones digitales. Al mismo tiempo, la función de orientación de la ayuda está colaborando con las funciones vinculadas al seguimiento y los mecanismos comunitarios de retroalimentación para fortalecer las herramientas y las guías a fin de garantizar que las inquietudes de las comunidades se reflejen de forma oportuna en los enfoques de selección de beneficiarios, en las medidas correctivas y en la gestión de riesgos.

32. Se reconocen los desafíos persistentes detectados por la OIG con respecto a la gestión de la identidad, y la situación en esta esfera fundamental está mejorando, especialmente gracias a la ejecución del proyecto global de ofrecimiento de garantías, que ha demostrado que la gestión de la identidad es un aspecto esencial para garantizar que se preste una asistencia adecuada a las personas indicadas en el momento oportuno, prescindiendo de las modalidades utilizadas (asistencia monetaria, cupones o productos en especie). La importante inversión realizada en la gestión de la identidad ha permitido la elaboración de orientaciones sobre normas y estándares para prestar apoyo a las oficinas en los países en la comprensión de los requisitos institucionales y los principios básicos de esa gestión. En diciembre de 2024, se publicó un marco general de gobernanza para la gestión de la identidad que clarifica las funciones y las responsabilidades conexas. Este material se ha enriquecido con orientaciones específicas sobre las esferas prioritarias, entre ellas, el uso de los datos biométricos en las operaciones del PMA, inquietud planteada en el informe anual de la OIG. Los criterios de referencia sobre garantías relativas a la gestión de la identidad —explicados en detalle en el marco de garantía de la asistencia monetaria— se han complementado con un marco de garantía de la gestión de la identidad para los productos en especie, que se publicará en 2025. Asimismo, se están aplicando medidas adicionales para fortalecer el uso de la tecnología y la colaboración entre las funciones operativas y las técnicas.
33. En el informe anual se señalaron varios problemas vinculados al uso de las transferencias de base monetaria (TBM), que surgieron de las auditorías realizadas en las operaciones sobre el terreno y que incluyen la falta de digitalización, la posible exposición al fraude y un proceso inadecuado para seleccionar los proveedores de servicios financieros. En 2024, el 60 % de las TBM se realizaron por medios digitales, en forma de cupones electrónicos o por medio de la plataforma *Building Blocks*, de dinero móvil, de cuentas bancarias y de billeteras digitales. Por lo tanto, aunque las operaciones no fueron enteramente digitales y teniendo en cuenta la diversidad de contextos tecnológicos y reglamentarios en que trabajan las distintas oficinas en los países, se están logrado avances importantes hacia la digitalización y el fortalecimiento del ofrecimiento de garantías.
34. El marco de garantía de la asistencia monetaria de 2022⁷ facilita a las oficinas en los países un ofrecimiento de garantías eficaz para sus operaciones de TBM, independientemente de la modalidad de las transferencias, ya sea que se trate de operaciones digitales o analógicas, y en cualquier contexto, incluso en emergencias. La nota técnica sobre el marco de garantía de la asistencia monetaria⁸ detalla los componentes de un marco de garantía del proceso completo de estas transferencias, y tiene por finalidad servir de apoyo a las oficinas en los países a la hora de determinar si se han adoptado medidas de mitigación de riesgos importantes o si es preciso mejorar en ese sentido. El objetivo del marco es asegurar que los beneficiarios correctos reciban las prestaciones indicadas y que los riesgos de fraude y error se mitiguen en la mayor medida posible. Entre los componentes figuran la gestión de

⁷ Directiva del Departamento de Elaboración de Programas y Políticas (PD2022/001). [WFP Cash Assurance Directive](#).

⁸ PMA. 2024. [Choice Model: Principios y nota técnica para las oficinas de país](#).

- la identidad, la selección de los beneficiarios y la selección de los proveedores de servicios financieros, los asociados cooperantes y los minoristas, además del seguimiento de las realizaciones, la conciliación de las transferencias, la separación de tareas, la gestión de los datos, los mecanismos comunitarios de retroalimentación y el seguimiento *in situ*.
35. Existen procesos bien establecidos para declarar las pérdidas en las TBM derivadas de fraudes y errores, y se está trabajando para fortalecer y simplificar aún más estos procesos, habida cuenta de la importante cuantía de los fondos transferidos con esta modalidad. La selección de los proveedores de servicios financieros es un proceso robusto que comprende el análisis del sector financiero, la diligencia debida y las licitaciones. Se está trabajando en su racionalización mediante el uso de un nuevo procedimiento de adquisición y la aplicación gradual del “modelo de elección”, donde solamente se toman en consideración los proveedores de servicios financieros preferidos por las personas que reciben la asistencia.
 36. La gestión de los asociados cooperantes se ha tratado de forma recurrente en los últimos informes anuales de la OIG. Teniendo en cuenta los desafíos vinculados a esta esfera, la gestión de los asociados cooperantes figura entre las líneas de trabajo del proyecto global de ofrecimiento de garantías. El fomento de las capacidades y la capacitación obligatoria han incrementado el cumplimiento en la gestión de los asociados cooperantes. El uso del Portal de Socios de las Naciones Unidas⁹ ahora es obligatorio y ha fortalecido la supervisión. El PMA ha mejorado sus procesos de incorporación y ha reforzado la capacidad de los asociados cooperantes, en particular cuando se trata de entidades locales y nacionales. La adopción de la solución digital interna, denominada Partner Solution, ha facilitado la colaboración con los asociados, ha ofrecido mejores datos operacionales y ha contribuido a la rendición de cuentas. Además, se ha actualizado la orientación sobre las organizaciones no gubernamentales (ONG), y en marzo de 2024 se revisó el acuerdo de asociación sobre el terreno —el contrato por el que se rige la colaboración con los asociados cooperantes y las ONG—, que ahora incluye condiciones relativas a la protección de los datos. En 2025, la Dependencia de Asociados Operacionales está trabajando en un marco de ofrecimiento de garantías para las asociaciones del PMA con las ONG, y en el fortalecimiento de las capacidades para las ONG locales. Actualmente, el Programa colabora con más de 1.000 ONG de muy diversos tamaños y capacidades, entre las que se cuentan organizaciones internacionales, nacionales y comunitarias.
 37. A raíz de las recomendaciones de las auditorías, se han difundido orientaciones sobre la transferencia de recursos a través de sistemas gubernamentales. Estas orientaciones definen los criterios de participación de los Gobiernos en las actividades de asistencia directa, y presentan los procesos necesarios de gestión de riesgos y ofrecimiento de garantías, los requisitos mínimos de seguimiento y la aplicabilidad de los recursos institucionales. La orientación se complementará con un modelo revisado por el que se regirá esa labor.
 38. En lo que respecta al seguimiento, el informe anual de la OIG señala varios problemas, algunos de los cuales son recurrentes y se vinculan sobre todo a la falta de recursos adecuados para esta esfera prioritaria en el pasado. A partir de 2023 ha habido un renovado hincapié en las normas de seguimiento, según lo establecido en el proyecto global de ofrecimiento de garantías.

⁹ La administración del Portal de Socios de las Naciones Unidas es tarea de varias entidades, entre ellas, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). El portal permite a las organizaciones de la sociedad civil consultar las posibilidades de trabajar con diversas entidades de las Naciones Unidas y llevar a cabo un completo proceso de registro.

39. El PMA también ha actualizado sus requisitos mínimos de seguimiento, que sirven para determinar la cobertura y la frecuencia mínimas de las actividades de seguimiento y que definen la separación de tareas entre los supervisores sobre el terreno y los oficiales de programas del PMA, a fin de limitar los posibles sesgos en la recopilación de datos. En julio de 2024, en el marco del proyecto global de ofrecimiento de garantías, el PMA publicó una circular¹⁰ sobre los requisitos mínimos de seguimiento y los mecanismos comunitarios de retroalimentación en las oficinas en los países para apoyar su aplicación sobre el terreno. Los requisitos mínimos de seguimiento definen el conjunto de actividades esenciales de recopilación de datos y de visitas sobre el terreno, así como la frecuencia mínima con la cual se prevé que dichas actividades se lleven a cabo para garantizar una cobertura adecuada en cuanto al seguimiento. En la circular también se recomendaba que se considerara la posibilidad de efectuar un seguimiento más frecuente en los sitios de distribución de alto riesgo adoptando un enfoque basado en los riesgos y utilizando una muestra estadísticamente representativa para seleccionar los lugares. Para ofrecer mayor respaldo a la aplicación de estos estándares, el PMA publicó los procedimientos operativos estándar para el seguimiento de los programas¹¹ por parte de las oficinas en los países, donde se reúnen los principales procedimientos, directrices y herramientas para el seguimiento y la presentación de informes.
40. En los últimos años, el PMA ha realizado importantes inversiones en mecanismos comunitarios de retroalimentación. En enero de 2024, se publicó a este respecto en cuatro idiomas un conjunto integral de herramientas que comprende todos los aspectos pertinentes, desde el establecimiento de los mecanismos en cuestión hasta las medidas necesarias para garantizar que ofrezcan garantías sólidas. Gracias a este nuevo conjunto de herramientas, el PMA resulta accesible a las personas que reciben su asistencia a través de un sistema eficiente donde los usuarios son tratados de manera digna y se aplican procedimientos apropiados para tramitar los distintos casos. Además, se alienta a las oficinas en los países a utilizar la solución institucional, SugarCRM, cuya finalidad es facilitar la correcta remisión de las inquietudes y denuncias a la dirección, definir claramente las responsabilidades en cuanto a su atención, y asegurar una gestión sólida de los casos.
41. Tras reconocerse la inadecuada integración del seguimiento de los programas con los mecanismos comunitarios de retroalimentación, en 2024 los equipos encargados de ambas cuestiones se fusionaron en una única Dependencia de Seguimiento sobre el Terreno a fin de fomentar una colaboración más estrecha. Esta integración está encaminada a mejorar la capacidad de respuesta del PMA a los desafíos operacionales y la retroalimentación comunitaria, mitigar los riesgos y permitir un análisis de datos sólido y triangulado para facilitar la toma de decisiones informada.
42. El informe anual de la OIG señala que sigue habiendo desafíos en algunos aspectos de la TI y la gestión de datos, lo que plantea inquietudes generales con respecto a la gestión de la TI y pone de relieve problemas relativos a la fragmentación de las soluciones en este ámbito, la gestión de terceras partes, la privacidad de los datos y la ciberseguridad. La Directora Ejecutiva reconoce la complejidad de estos desafíos, y se están poniendo en marcha iniciativas concertadas para abordarlos con miras a garantizar la optimización continua de los procesos vinculados a la tecnología y a los datos, mejorar la seguridad de estos y contribuir a la eficiencia de los sistemas en toda la institución.
43. En consonancia con las recomendaciones derivadas de los productos de auditoría interna, del Auditor Externo y del Comité Consultivo de Supervisión Independiente, se está

¹⁰ Circular de la Directora Ejecutiva (OED 2024/006). *Minimum Monitoring Requirements (MMRs) and Community Feedback Mechanism (CFM) Standards in WFP Country Offices.*

¹¹ PMA. 2025. *WFP Programme Monitoring Standard Operating Procedures (SOPs) for Country Offices.*

trabajando en definir con mayor claridad las obligaciones de rendición de cuentas y las responsabilidades del Jefe de Sistemas de Información y de la función de TI por medio de una circular de la Directora Ejecutiva que se prevé publicar a mediados de 2025. La transformación orgánica ubica a la función de la TI a nivel mundial como responsable de la gestión informática integral, lo cual permitirá atender muchas de las inquietudes planteadas en el informe anual. Esto también forma parte del Marco de rendición de cuentas sobre la gestión, que prevé una supervisión más robusta de la TI y una estructura más integrada.

44. En febrero de 2024, el PMA puso en marcha su estrategia mundial de datos con el objetivo de favorecer y posibilitar el acceso a datos de alta calidad y a unos análisis y unas conclusiones sólidos, además de reducir la fragmentación del entorno de datos del Programa. Una estrategia complementaria en materia de inteligencia artificial, publicada a principios de 2025, contribuirá a que el PMA haga un uso responsable de los datos, la inteligencia artificial y el aprendizaje automático.
45. Asimismo, la aplicación coherente y eficiente de soluciones tecnológicas por parte del Programa contribuirá a la eficiencia institucional y operacional, especialmente ante las restricciones presupuestarias; en este sentido, también es fundamental colaborar estrechamente con asociados de confianza, tanto en el ámbito interno como en el externo. A tales fines, el PMA está trabajando en un marco de gestión de los proveedores de servicios informáticos, que servirá de apoyo a las operaciones sobre el terreno manteniendo la supervisión de los riesgos y las medidas de mitigación en un nivel central.
46. Dado que los ataques a la ciberseguridad siguen representando una grave amenaza para la resiliencia y la continuidad de sus operaciones, el Programa está invirtiendo en la prevención, detección y resolución de las amenazas. También está formulando un marco sobre ciberseguridad con el respaldo de las competencias y capacidades adecuadas, como forma de fortalecer la función institucional en esta materia.
47. Como se mencionó anteriormente, el PMA sigue utilizando soluciones tecnológicas para la gestión de la identidad, y se ha instaurado una colaboración interfuncional entre las dependencias operacionales pertinentes y la Dirección de Tecnología.
48. La Directora Ejecutiva ha definido el uso de la tecnología como una de sus prioridades básicas, y hace hincapié en que esa definición conlleva innovación, digitalización y la prestación de un apoyo más eficiente a las operaciones sobre el terreno. El modo en que el PMA aplique las soluciones tecnológicas será decisivo para alcanzar la muy necesaria eficiencia institucional y operacional, especialmente en el clima actual de restricción presupuestaria.
49. El informe anual planteó otras preocupaciones derivadas de la labor de garantía y asesoramiento de la OIG, algunas de las cuales se tratan a continuación.
50. Una serie de dificultades tienen que ver con los programas de comidas escolares, y más específicamente con la transición de los programas del PMA a los sistemas nacionales y el uso de la transferencia de efectivo y las herramientas digitales. Teniendo en cuenta los desafíos que se enfrentan en la transición de los programas de comidas escolares, el PMA ha colaborado estrechamente con el Banco Mundial para incorporar una estrategia y un plan de acción de fortalecimiento de las capacidades en el Enfoque Sistémico para Lograr Mejores Resultados en la Educación (SABER), que se gestiona de forma conjunta. También se están elaborando directrices para la transición, cuya finalización está prevista para mediados de 2025. El PMA está reconsiderando los plazos y objetivos de traspaso de responsabilidades en el caso de los países que, según la estrategia de alimentación escolar para el período 2020-2030, deberían estar preparados para efectuar la transición con miras a informar la formulación de los planes y el apoyo conexos.

51. Se ha elaborado una orientación institucional sobre el uso de los cupones para productos, con la guía de la Dirección de la Cadena de Suministro y la Ejecución y contribuciones técnicas del Servicio de Comidas Escolares y Protección Social. El material brindará orientación sobre el modo de efectuar transferencias monetarias en beneficio de las escuelas y conciliar esas transferencias. Sobre la base de ese trabajo, la funcionalidad de la herramienta de seguimiento digital, School Connect, se actualizará para garantizar la armonización y la coherencia antes de la implantación planificada, que probablemente se verá afectada por restricciones de financiación.
52. Otro grupo de inquietudes surgió de la auditoría de la gestión del acceso con fines humanitarios. Las limitaciones a ese acceso siguen siendo uno de los principales desafíos con respecto a la capacidad del PMA para prestar asistencia humanitaria a las personas que más lo necesitan. Los obstáculos que se encuentran en numerosos contextos complejos —como en la Franja de Gaza, la República Democrática del Congo y el Sudán, por nombrar solo algunos— no permiten que las intervenciones alcancen la escala necesaria, debido a los ataques contra los trabajadores humanitarios y la obstrucción ejercida por las partes en conflicto.
53. Según indica un informe de auditoría reciente, el PMA mantiene el compromiso de reforzar su capacidad para hacer frente a entornos operacionales que son entre los más complejos del mundo. Las medidas en este sentido incluyen el fortalecimiento de las competencias y la capacidad de análisis del PMA en la esfera de la diplomacia humanitaria, que comenzó a principios de 2025 y es dirigido por un equipo ubicado en el seno de la Oficina de la Directora Ejecutiva. El objetivo es dar mayor visibilidad a la aportación de las oficinas en los países y reforzar las asociaciones con los Estados Miembros a fin de posibilitar el acceso humanitario y proteger a los empleados del PMA.
54. En términos de gobernanza, desde principios de 2025, se ha estado trabajando en el examen del marco de acceso institucional con objeto de fortalecer la coordinación entre las diferentes esferas funcionales para aprovechar mejor el enfoque que abarca a todo el PMA en su conjunto. La reestructuración orgánica también racionalizará el apoyo a las oficinas en los países para contribuir al acceso humanitario, por ejemplo, estableciendo vías de remisión más directas en el caso de los riesgos asociados con dicho acceso que requieren un respaldo institucional pleno y la toma de decisiones por parte de la dirección del PMA.
55. Ante la inminente puesta en marcha del nuevo sistema digital de compras de la institución, denominado Smart Sourcing, se llevó a cabo un examen de integridad preventivo con respecto a la posible exposición a fraudes y los controles en ese sentido. La fecha del examen se acordó entre la OIG y la función de adquisiciones de modo que los hallazgos pudieran enriquecer el diseño y la configuración del nuevo sistema digital. El objetivo fue fortalecer la prevención de fraudes mediante controles más sólidos, un seguimiento más inteligente y una mejor gobernanza.
56. Durante el diseño y la implantación en fases del sistema Smart Sourcing, se digitalizarán importantes componentes del proceso de compras, lo cual contribuirá a la mitigación de los riesgos de fraude a través de las principales funcionalidades del sistema, tales como los flujos automatizados, los controles de acceso y los registros de auditoría. Además, las funciones de registro y validación de proveedores ayudarán a detectar perfiles de proveedores fraudulentos o duplicados y a fortalecer los procesos de diligencia debida. Las declaraciones de conflictos de intereses integradas en el sistema, al igual que los análisis y los tableros de gestión, harán posible seguir en tiempo real los indicadores de riesgos, entre ellos, los patrones y las tendencias inusuales en las transacciones de compra. Las principales medidas derivadas del examen de integridad preventivo se están sometiendo a seguimiento en el marco de los mecanismos generales de supervisión y seguimiento del PMA.

57. Se pidió a la OIGA que llevase a cabo una actividad de asesoramiento para evaluar el Centro de Soluciones Globales de Pago de Budapest. Si bien la opinión consultiva fue mayormente positiva, se recomendó realizar mejoras en algunos aspectos, como, por ejemplo, el fortalecimiento de las estructuras de gobernanza y el establecimiento de medidas de continuidad de las actividades. La Oficina del Jefe de Finanzas está trabajando en estrecha colaboración con la Dirección de Gestión de Riesgos para dar seguimiento a estos hallazgos, al tiempo que la labor de fortalecimiento de la continuidad de las actividades permitirá una planificación eficaz, garantizando así que los servicios del centro global de pagos puedan mantenerse en todas las circunstancias. La evaluación de los riesgos de fraude contribuye a que se cuente con medidas de mitigación suficientes y apropiadas para abordar los posibles fraudes.
58. Como se indica en el párrafo 5, la Directora Ejecutiva reconoce que hay varias esferas que requieren mejoras, como se señala en el informe anual, pero valora el importante avance logrado en la atención de las deficiencias detectadas. Teniendo en cuenta el tamaño y la escala del PMA, y los contextos a menudo inestables y de elevado riesgo en los que este realiza sus operaciones, la Directora Ejecutiva aplaude el compromiso de todos los empleados para mantener un nivel de desempeño elevado. Habida cuenta de que el PMA enfrenta un entorno de financiación más incierto y de que es poco probable que el número de emergencias concomitantes disminuya, este año presentará más desafíos que el año anterior. No obstante, el Programa dispone de procedimientos y procesos sólidos que se reforzarán aún más con la adopción de la nueva estructura orgánica y del Marco de rendición de cuentas sobre la gestión. Esto garantizará que el PMA pueda seguir cumpliendo los compromisos asumidos con todas las partes interesadas.
59. Teniendo en cuenta la situación actual de la financiación, el plan de trabajo en materia de garantías para 2025 se reducirá, pero la Directora Ejecutiva está segura de que, incluso con un nivel reducido, las auditorías realizadas en 2025 continuarán fortaleciendo los procesos del Programa y demostrarán que los recursos se están utilizando correctamente.

Medidas convenidas derivadas de las auditorías

60. A finales de 2022, el número de medidas de auditoría pendientes de aplicación había alcanzado su mínimo histórico tras los importantes esfuerzos de seguimiento desplegados por parte del personal directivo del PMA. Sin embargo, la tendencia negativa que comenzó en 2023 se mantuvo en 2024. A finales de 2024, el número de medidas abiertas había aumentado en un 22 % en comparación con la situación a finales de 2023. Como se reconoce en el informe de la OIG, la causa principal fue el gran número de informes de auditoría emitidos en 2024, en un momento en que las demandas operacionales iban en crecimiento. Entre 2023 y 2024, el número de medidas de auditoría relativas a esferas de riesgo elevado creció en un 29 %, y ahora esas medidas representan el 47 % del total de medidas pendientes, proporción que en 2023 era del 45 %.
61. El mayor número de medidas de auditoría correspondieron a las esferas de gestión de riesgos, seguridad y acceso, seguimiento, orientación de la ayuda y gestión de la identidad. Algunas de estas esferas están incluidas en el proyecto global de ofrecimiento de garantías o en otros marcos que se están implementando.
62. A pesar de la gran importancia atribuida en todo momento al seguimiento de las auditorías, en 2024 también aumentó el número de medidas atrasadas. En el informe de la OIG se señala que a finales de ese año había 198 medidas de auditoría atrasadas, lo cual supone un incremento importante con respecto a las 159 medidas atrasadas de 2023, cifra que ya era considerablemente más elevada que las registradas en años anteriores.
63. Para garantizar la continuidad de la rendición de cuentas y la transparencia, la Directora Ejecutiva colaborará estrechamente con la OIG y otras oficinas pertinentes con el fin de

abordar la cuestión de las medidas pendientes de aplicación, en particular aquellas cuyo plazo ha vencido. La Directora Ejecutiva prevé que el personal directivo superior seguirá dando prioridad a esta esfera. No obstante, también es esencial que la OIGA siga trabajando en intensa colaboración con las oficinas del PMA para prestar orientación y asistencia según sea necesario, entre otras cosas, para establecer conjuntamente plazos realistas y definir claramente las medidas que convenir.

Panorama general de las actividades de la Oficina de Inspecciones e Investigaciones

64. En los últimos años, el número de denuncias recibidas por la OIGI ha registrado un marcado incremento. En 2024, el número de casos aumentó un 20 % en comparación con 2023, año en que también se observó un crecimiento de un 32 % en relación con 2022. Con objeto de atender este mayor número de casos, en 2024 se incrementó ligeramente el presupuesto para la OIG, y en particular para la OIGI. Sin embargo, con los casos arrastrados de 2023 y las denuncias nuevas, al final del año el número de casos de la OIGI ascendía a 2.830. Por lo tanto, es esencial que la OIGI continúe buscando oportunidades para fortalecer sus procedimientos de recepción de denuncias, así como la forma en que utiliza la tecnología.
65. Tal como se reconoce en el informe anual de la OIG, el número creciente de denuncias presentadas no debería verse como un indicio necesariamente negativo, habida cuenta de la escala de las operaciones del PMA y del número de países, empleados, proveedores y asociados interesados. Con los años, el PMA ha procurado propiciar una cultura donde las personas —ya sean empleados, beneficiarios, asociados o proveedores— se sientan facultadas y seguras para señalar los problemas a través de las varias vías de que disponen para ello.
66. Aunque las cifras están creciendo nuevamente, también debería subrayarse el número de casos cerrados. La OIGI cerró 1.335 casos en 2023 y 1.942 en 2024, lo que representa un aumento del 45 %. En 2024 también concluyeron 408 investigaciones, que en su mayoría estaban relacionadas con la política de lucha contra el fraude y la corrupción o con la explotación y los abusos sexuales.
67. La Directora Ejecutiva toma nota de que, al igual que en años anteriores, la mayor parte de los casos denunciados en 2024 guardaban relación con la política de lucha contra el fraude y la corrupción, mientras que el número de casos vinculados a la explotación y los abusos sexuales, al hostigamiento, al abuso de autoridad y a la discriminación se ha mantenido relativamente estable. Cabe destacar que los casos de presunta violencia sexual y acoso sexual tienen prioridad sobre los otros.
68. Cuando se culmina una investigación donde se recomienda la aplicación de medidas disciplinarias, la OIGI transfiere el caso a la Dirección de Recursos Humanos (HRM). En 2024, la OIGI envió a la HRM 75 informes de investigación para la adopción de medidas disciplinarias, con lo cual se cerraron 54 casos y se impusieron 24 medidas disciplinarias, entre ellas, 21 despidos. La HRM también recibió 155 denuncias y remisiones referidas a conductas inadecuadas o abusivas o a cuestiones relacionadas con la integridad, que requerían un proceso de intervención del personal directivo en lugar de una investigación formal o un proceso disciplinario. Esto marca un crecimiento exponencial en los procedimientos disciplinarios —que en 2023 fueron 17 y en 2023, 23—, así como en las intervenciones del personal directivo (que en 2022 fueron 107 y en 2023, 112). Las intervenciones del personal directivo se introdujeron en 2021 como solución intermedia que complementa las resoluciones informales por parte de la Oficina del Ómbudsman y de Servicios de Mediación y las investigaciones formales de la OIGI.

69. Se está trabajando en el mayor fortalecimiento de la coordinación entre estas funciones con miras a mejorar la eficiencia en la gestión de los casos, reducir la duplicación y garantizar la resolución oportuna y eficaz. Para continuar promoviendo una cultura de rendición de cuentas y seguridad psicológica, la HRM puso en marcha la iniciativa "Leading with safety and accountability" ("Liderazgo basado en la seguridad y la rendición de cuentas"), en la que para el final de 2024 habían participado 1.184 miembros del personal directivo de 15 oficinas de todo el mundo. Desde 2022, más de 16.500 empleados han participado en "Speak Up!", una iniciativa dirigida por la HRM que se orienta a difundir el sistema de justicia interna del PMA y los diversos canales disponibles para denunciar conductas abusivas. Por último, en 2024, la HRM introdujo un nuevo paso en el proceso de reasignación de empleados, con un informe confidencial al Director de la HRM para garantizar que a la hora de tomar decisiones sobre la reasignación se tengan en cuenta las cuestiones sensibles y vinculadas a las conductas, protegiendo al mismo tiempo los derechos de los candidatos con respecto a los procesos de rendición de cuentas del PMA que correspondan.
70. Como se señala en el párrafo 16, la Directora Ejecutiva sigue desempeñando la función de Paladina de la lucha contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual para la cual fue designada por el Comité Permanente entre Organismos, lo que incrementará la atención prestada a la prevención en esta importante esfera. El PMA procurará poner en práctica el enfoque centrado en las víctimas, promover el cambio de la cultura institucional y seguir impulsando la política de tolerancia cero frente a la inacción en los casos de presunta explotación y abusos sexuales. En consonancia con las recomendaciones de la evaluación estratégica sobre la protección contra la explotación y los abusos sexuales, la dependencia dedicada a este tema se trasladó de la Oficina de Deontología a la Oficina de la Directora Ejecutiva.
71. De conformidad con las mejores prácticas internacionales, en 2025, el PMA está dando prioridad a la formulación de una estrategia institucional para un período de tres años sobre explotación y abusos sexuales y acoso sexual, promoviendo así un enfoque amplio e integrado en relación con la conducta sexual indebida. La estrategia, formulada conjuntamente por la Dependencia de Protección contra la Explotación y los Abusos Sexuales y la Subdirección de Relaciones con el Personal de la HRM, irá acompañada de un plan de aplicación detallado.
72. En 2024, los casos referidos a la política de lucha contra el fraude y la corrupción representaron el 60 % de los casos nuevos y fueron denuncias contra empleados de asociados cooperantes. Esta situación coincide con los hallazgos de años anteriores y demuestra que la atención especial prestada a los asociados cooperantes en el proyecto global de ofrecimiento de garantías es adecuada.
73. En las 303 investigaciones en curso a finales de 2024, los empleados del PMA constituían el 50 % de los presuntos autores. La Directora Ejecutiva toma nota de que el porcentaje de esos empleados que ocupaban puestos de categoría D-1 o superiores se mantuvo en el entorno del 4 %, lo que representa un ligero aumento en comparación con el 3 % registrado en 2023. Asimismo, expresa que cuenta con el equipo directivo superior para seguir dando prioridad a la gestión de la actuación profesional y marcando debidamente la tónica.
74. La Directora Ejecutiva reitera el firme compromiso del PMA de aplicar su política de tolerancia cero ante la inacción en relación con el fraude, la corrupción y la explotación y los abusos sexuales, así como frente a toda forma de hostigamiento, en particular el acoso sexual, en el lugar de trabajo.

Lista de las siglas utilizadas en el presente documento

HRM	Dirección de Recursos Humanos
OIG	Oficina de la Inspector General y de Servicios de Supervisión
OIGA	Oficina de Auditoría Interna
OIGI	Oficina de Inspecciones e Investigaciones
ONG	organización no gubernamentales
TBM	transferencia de base monetaria
TI	tecnología de la información